



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 9606/2011

Córdoba, *ca* de mayo de 2011

VISTO:

- Las notas presentadas por los Alumnos de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia en las que solicitan la reincorporación a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 534/05;

CONSIDERANDO:

- Que, del informe elaborado por la Sra. Secretaria Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Lic. Silvia Cattivelli (fojas 36), se desprende que corresponde reincorporar, de acuerdo al art. 5° de la R.H.C.D. N° 534/05, a los alumnos Daniela Yanina AYALA, Jonatan Eduardo CRUZEÑO, Julián ARNAUDO, Rocío Magalí FERNÁNDEZ y Andrés PAULUCCI;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Subsecretaria Académica de esta Facultad, Lic. Marcela Rivarola (fojas 37);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/04/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Reincorporar por única vez a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia a los alumnos que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta el Artículo 5° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 534/05 y el Visto Bueno de Secretaria Académica de esta Facultad.

1. Daniela Yanina AYALA
2. Jonatan Eduardo CRUZEÑO
3. Julián ARNAUDO
4. Rocío Magalí FERNÁNDEZ
5. Andrés PAULUCCI

Matrícula N° 200864052

D.N.I. N° 33538505

D.N.I. N° 35676039

D.N.I. N° 35767546

Matrícula N° 200763449

[Firma]
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

252

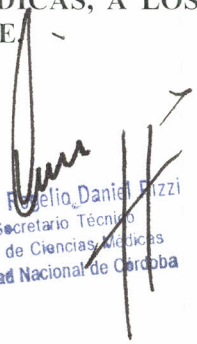


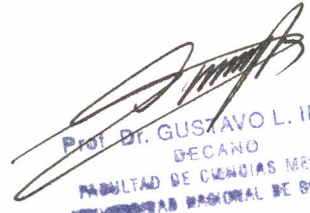
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar a la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia para notificación fehaciente de los interesados.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz


Prof. Méd. **Daniel Pizzi**
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGOIEN**
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

252

